

DECRETO ALCALDICIO N° 16101
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1332 de fecha 03.09.09, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día 04 de Septiembre del presente, se llevará a cabo la 6° Capacitación con el Equipo de la Dideco, tema a exponer "Vivienda" y "Discapacidad", a partir de las 14:30 hrs. en el Salón de Reuniones. Señala que se requiere contratar los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González, quien realizará la atención a los participantes, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 03.09.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.09.09, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requinoa, a quien se contrata servicio de atención a los participantes de la 6° Capacitación con el Equipo de la Dideco, tema a exponer "Vivienda" y "Discapacidad", a realizarse el día 04 de Septiembre a partir de las 14:30 hrs., en el salón de Reuniones, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimentos para personas", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE